

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, REVISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-MPHCO/OEC PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN PREDIO DE 9000 M2 (MINIMO) QUE CUENTE CON SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 12:30 p.m. del día 21 de abril del año 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, asignado como Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-MPHCO/OEC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN PREDIO DE 9000 M2 (MINIMO) QUE CUENTE CON SERVICIOS BÁSICOS INSTALADOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, por cual indica:

Mediante Resolución Gerencial N°0191-2025-MPHCO-GM, de fecha 07 de abril del 2025 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Memorandum N°003-2025-MPHCO-OGA/OL el Jefe de la Oficina de Logística asigna como Órgano Encargado de las Contrataciones y mediante Resolución Gerencial N°0231-2025-MPHCO-GM, de fecha 14 de abril del 2025 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias. (Reglamento de la Ley N° 30225).

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la oferta presentada por el postor **RIVERA JAUNI ANJHELO MIGUEL con RUC N° 10700618892**.

Siendo ello así; a la revisión de la OFERTA, se verificó la documentación obligatoria y requisitos solicitados en los términos de referencia, por lo que CUMPLE con los documentos requeridos.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles) exonerado de IG.V.

**POR LO TANTO:**

Habiendo cumplido con los documentos y requisitos de requeridos en las Bases, se otorga la **BUENA PRO** al postor:

- **RIVERA JAUNI ANJHELO MIGUEL con RUC N° 10700618892** por la suma ascendente a S/ 108,000.00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles) exonerado de IG.V.

Se dispone su notificación a través del SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 1:00 p.m. del día 21 de abril del año 2025, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
Bach. Ing. **MIGUEL A. FARFAN ESTEBAN**  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
OFICINA DE LOGÍSTICA